

Aviso

Levantamiento de Interrupción de negociación

FIPLASTO S.A.

Atento que se ha dado amplia difusión a la información relativa a la aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria de la emisora del título de la enajenación de dos fracciones de campo, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y sus modificatorias, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires dispone restablecer la negociación de los valores negociables de *FIPLASTO S.A.*

Buenos Aires, 22 de febrero de 2023.

F.: Pvs

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA